



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las once horas del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, los **CC. Mtro. J. Jesús Villanueva Vega**, Director General del Colegio de Bachilleres y Presidente del Comité de Transparencia, **Lic. Fernando Hernández Ramos**, Secretario Particular, **Mtra. Nora Luna Blas**, Directora Académica y Vocal del Comité, **Lic. René Roosevelt Lozano Nava**, Auxiliar en el Departamento de Asuntos Jurídicos, Secretario Técnico suplente del Comité, **Lic. Aurelio Álvarez Vega**, auxiliar en la Dirección Administrativa y representante del Lic. David Guzmán Sagredo, Director Administrativo, **Lic. María Inocente Araujo Peña**, Técnico Especializado y suplente del Titular del Órgano Interno de Control y **Noé Bustamante Bustamante**, Titular de la Unidad de Transparencia, 5º Vocal, y como invitados a la reunión estuvieron el Subdirector Financiero, **Mtro. Dioy Andrei Mateo García**, Administrador de Unidad de la Subdirección Financiera, **L.C. Ma. Concepción Elena Romero Rodríguez** y **Lic. Martha Beatriz Jaimes Mondragón**, Jefa del Departamento de Educación Virtual y Administradora de Unidad de la Dirección Académica, con objeto de atender los puntos del orden del día siguiente:

ÓRDEN DEL DÍA

N.P.	PUNTOS A TRATAR
1	Informe de la situación que guarda la carga de la información en la <b>Plataforma Nacional de Transparencia</b> .
2	Informe de la situación sobre solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias y resoluciones emitidas por el ITAIGro.
3	Informe sobre la resolución del ITAIGro, en el sentido de la desclasificación de la información que se tiene como reservada sobre sueldos, salarios, compensaciones y laudos.
4	Acuerdos.
5	Asuntos Generales.

1. En el uso de la palabra el **Lic. Fernando Hernández Ramos**, Secretario Particular del Director General, manifestó que se convocó a la presente reunión a los integrantes del Comité de Transparencia, a fin de atender los puntos del orden del día que previamente se nos hizo llegar por el titular de la Unidad de Transparencia.
2. Por su parte, el **Mtro. J. Jesús Villanueva Vega**, Presidente del Comité de Transparencia, señaló la importancia de transparentar la información que se genera en cada una de las áreas directivas, lo que nos permite una eficiente rendición de cuentas ante los órganos fiscalizadores, por lo que debemos estar atentos a esas tareas y proporcionar la información como nos lo marcan las leyes tanto Federal como Estatal en materia de transparencia y rendición de cuentas.
3. Continuando con la reunión y en atención al punto 1 del orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia **Noé Bustamante Bustamante**, señaló que los administradores de unidad han estado trabajando de forma oportuna, aportando la información necesaria para su publicación en el Portal electrónico del Colegio de Bachilleres, y que en relación a las tablas con la información que hace unos días se les distribuyó, respecto de la carga de la información en la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, esas observaciones son

de carácter preventivo, es decir, fueron para que los que tuvimos algunas observaciones en rojo, pudiéramos solventarlas cargándolas en la PNT.

En ese sentido, las áreas directivas que están un poco bajas en la carga de la información, son la Dirección Académica y la Subdirección Financiera, pero han estado trabajando la información y actualizándola, lo que ha permitido subir el porcentaje hasta en un 95 por ciento, sin verificar esta información.

No obstante ello, a este día, 15 de mayo de 2024, los administradores de unidad de dichas áreas directivas que están un poco bajas en esa tarea, han estado trabajando la información, me han estado haciendo llegar información para subirla al portal electrónico, y así también han estado actualizándola en la PNT.

4. En intervención de la **L.C. Ma. Concepción Elena Romero Rodríguez**, auxiliar de la Subdirección Financiera, señaló que en el caso de la Subdirección Financiera, parte de la información se trabaja con datos personales, por lo que es importante que se defina a través de un documento sobre qué realmente es lo que se debe testar, a fin de cuidar y proteger los datos personales tanto de los compañeros trabajadores como de las personas externas, sobre todo en lo que se refiere a la información que se contiene en facturas, contratos de adquisición y arrendamiento, etcétera, sobre ello, el titular de la Unidad de Transparencia señaló que en estos días se haría llegar a todos los directivos un documento en el cual se contemple qué es lo que se debe testar, a fin de cumplir con el cuidado y protección de datos personales.

5. Continuando con el orden del día, y en relación al punto 2, alusivo al "Informe de la situación sobre solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias y resoluciones emitidas por el ITAIGro", el titular de la Unidad de Transparencia, señaló que durante el primer trimestre enero-marzo de este año 2024, solo se presentaron siete solicitudes de información, a las que se les emitió la respuesta de forma oportuna. Se presentaron dos recursos de revisión que también se contestaron oportunamente y durante el período mencionado enero-marzo, no se ha presentado ninguna denuncia, mientras que, derivado de solicitudes y recursos de 2023, el ITAIGro nos notificó de tres resoluciones administrativas definitivas, de las dos primeras se promovió el Amparo y se concedió la suspensión definitiva, mientras que de la última que se nos notificó, con el número de expediente RESOLUCION ITAIGro-AIP-RR-0747-2023, se nos ordena entregar la información al solicitante de información, se revoca la información que se tiene como reservada y se aplica una sanción económica al titular de la Unidad de Transparencia.

6. Sobre el punto 3 del orden del día, alusivo al "Informe sobre la resolución del ITAIGro, en el sentido de la desclasificación de la información que se tiene como reservada sobre sueldos, salarios, compensaciones y laudos", el titular de la Unidad de Transparencia manifestó que la resolución que se nos notificó, con el número de expediente RESOLUCION ITAIGro-AIP-RR-0747-2023, en esta última el Órgano Garante, con fundamento en el artículo 171, fracción III de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, REVOCA la información que se tiene como reservada en este Organismo, alusiva a sueldos, salarios, compensaciones y ordena su publicación, por lo que en este sentido solicito me precisen los mecanismos y forma en que se debe hacer la publicación de la información precitada.



7. En intervención de la **L.C. Ma. Concepción Elena Romero Rodríguez**, auxiliar de la Subdirección Financiera, manifestó que una forma de publicar lo relativo a sueldos, salarios, compensaciones que se les otorga a todos los trabajadores, puede ser bajo la forma en que lo hacen la Secretaría de Finanzas y Administración como la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, ambas del Gobierno del Estado, publicando la información de sueldos, salarios y compensaciones por categoría de puestos, por lo que en opinión de la mayoría de los asistentes, se acordó esa forma de publicar en los sistemas electrónicos los sueldos, salarios y compensaciones que recibe todo el personal directivo, administrativo y docente, y que en caso de que se reciba alguna solicitud de información sobre algún trabajador en específico, pidiendo saber cuánto percibe por su servicio laboral, que se proporcione la información por ser esta de orden público, por lo que la mayoría de los asistentes estuvieron de acuerdo.

#### ACUERDOS:

- Primero.-** Se distribuirá en estos días un documento en donde se precise qué información debe testarse en los documentos que deban hacerse públicos, a fin de que los directivos estén enterados de que se deben cuidar y proteger los datos personales de todos los trabajadores, así como de los alumnos.
- Segundo.-** Se deberá publicar la información alusiva a sueldos, salarios y compensaciones de todos los trabajadores directivos, docentes y administrativos **POR CATEGORÍA**, bajo la forma en que lo hacen las secretarías de Finanzas y Administración y la de Contraloría y Transparencia Gubernamental, esto para poder cumplir con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIgro), de que toda la información sobre sueldos, salarios, compensaciones y otras prestaciones que se perciben por servicio laboral, **DEBEN HACERSE PÚBLICOS** a través de los sistemas electrónicos institucionales.
- Tercero.-** Cuando se reciba una solicitud de información de algún particular, pidiendo conocer cuánto percibe por su servicio laboral algún trabajador en específico, dicha información deberá proporcionarse literalmente como se solicite.
- Cuarto.-** En el caso del Anexo de Ejecución, debido a que este documento lo hace público la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, se quita la reserva de información como así se tenía mediante acta del 1º de diciembre de 2022 por el Comité de Transparencia, y en caso de que alguna persona solicite dicho documento, se le remitirá a la página electrónica de dicha Subsecretaría en donde tiene publicado ese documento.

#### ASUNTOS GENERALES:

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las trece horas con veinte minutos del día al inicio señalado, y previa elaboración y lectura en voz alta de la redacción final del esta acta, la firmaron de conformidad al margen y al calce los que ella intervinieron para su debida constancia y efectos que conforme a derecho proceda. Conste.

**El Director General y Presidente del Comité de Transparencia**

**MTRO. J. JESÚS VILLANUEVA VEGA**

El Secretario Particular y Presidente  
Suplente del Comité de Transparencia

**Lic. Fernando Hernández Ramos**

Por la Dirección Académica  
2º. Vocal, estuvo presente

**Lic. Martha Beatris Jaimes Mondragón**

Por el Jefe del Departamento de Asuntos  
Jurídicos y Secretario Técnico, estuvo  
presente:

**Lic. René Roosevelt Lozano Nava**

Por el Director Administrativo  
3er. Vocal, estuvo presente:

**Ing. Dionicio Santiago García**

Por el Titular del Órgano Interno de  
Control, estuvo presente:

**Lic. María Inocente Araujo Peña**

El Jefe del Departamento de Organización,  
Procesos Administrativos y Transparencia.  
Titular de la Unidad de Transparencia, 5º Vocal

**Noé Bustamante Bustamante**

Por el Subdirector Financiero que fue invitado a  
la presente reunión, estuvo presente:

**C.P. Ma. Concepción Elena Romero Rodríguez**